

Nº **1.464-2011**



REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GALESCORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún (21)
días del mes de Noviembre del año dos mil once, ante mí,
Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario
Quinto del Cantón, comparece: El señor don NÉSTOR ERNESTO
TARIRA MORÁN, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo,
en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL
de la Compañía GALESCORP S.A., calidad que legitima con el
nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente, el mismo que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
haberme presentado sus documentos de identificación; y,
procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
Minuta siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la que
conste la reforma de estatuto social de la compañía GALESCORP
S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
declaraciones: P R I M E R A: OTORGANTE.- Concorre al
otorgamiento de la presente escritura pública el señor Néstor
Ernesto Tarira Morán, por los derechos que representa de la
compañía GALESCORP S.A. en calidad de Gerente General,

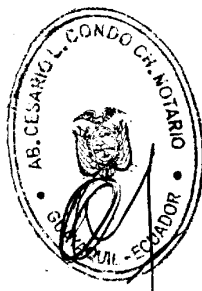
1 calidad que acredita con su nombramiento cuya copia se adjunta
2 como documento habilitante y debidamente autorizado por la
3 junta general de accionistas de la compañía.- S E G U N D A:
4 ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública que autorizó
5 el notario undécimo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Pino
6 Vernaza, el dos de mayo de dos mil cinco, inscrita en el Registro
7 Mercantil del mismo cantón el tres de mayo de dos mil cinco, se
8 constituyó la compañía GALESCORP S.A..- Dos) La junta general
9 extraordinaria de accionistas de la compañía GALESCORP S.A.
10 celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil once resolvió por
11 unanimidad reformar el artículo segundo que contiene el objeto
12 social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la
13 mencionada junta general de accionistas.- T E R C E R A:
14 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor
15 Néstor Ernesto Tarira Morán, Gerente General de la compañía, en
16 ejecución de lo dispuesto por la Junta General de accionistas,
17 declara bajo juramento que se reforma el literal m) del artículo
18 segundo del estatuto social, en los siguientes términos:
19 ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía puede
20 dedicarse a las siguientes actividades: m) establecimiento,
21 funcionamiento y administración de hoteles, moteles,
22 restaurantes, bares, supermercados y locales comerciales.-
23 También declara bajo juramento que su representada no
24 mantiene contrato alguno con el Estado ni con ninguna de sus
25 Instituciones.- C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- El compareciente
26 declara que por la presente autoriza expresamente a la señora
27 abogada Paulina Montesdeoca Loayza de Bustamante, para que
28 realice todas las gestiones necesarias para la aprobación e



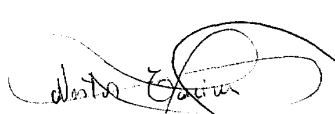


Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -

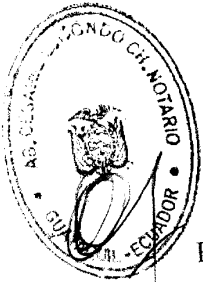


1 inscripción del presente instrumento.- Agregue Usted señor
2 notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
3 validez de la presente escritura.- (Firmado) Paulina Montesdeoca,
4 ABOGADO PAULINA MONTESDEOCA LOAYZA, Registro Número
5 diez mil doscientos cuarenta y nueve-Colegio de Abogados del
6 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
7 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato
8 se encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo
9 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil
10 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial
11 ochocientos setenta y ocho, de agosto veintinueve de mil
12 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se
13 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
14 yo, el Notario, esta escritura de REFORMA DEL ESTATUTO
15 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GALESCORP S.A., en alta voz, de
16 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
17 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

18
19 
20
21 NÉSTOR ERNESTO TARIRA MORÁN, GERENTE
22 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
23 GALESCORP S.A.- C.C. # 09-16758063.-
24 C.V. # 296-0081.-
25 R.U.C. # 0992402075001.-
26

27 AB. CESARIO L. CONDO CH.

28 NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "GALESCORP S.A." EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2.011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once, a las 9h00, en el local de la compañía ubicado en el escalón 69 del cerro Santa Ana, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **"GALESCORP S. A."**, a la cual concurren los siguientes accionistas:

- **Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle**, por sus propios derechos, propietario de 534 acciones
- **Miguel Martín Ycaza Velásquez**, por sus propios derechos, propietaria de 266 acciones

Todas las acciones son nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas estando también de acuerdo en forma unánime con el siguiente orden del día:

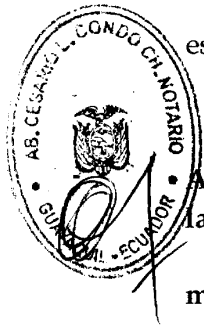
- Reformar el objeto social de la compañía.

La junta general queda legalmente constituida de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Agustín Febres Cordero Kronfle, en calidad de Presidente Ad Hoc de la junta, y actúa como

secretario el señor Néstor Ernesto Tarira Morán, Gerente General de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión por lo cual se entra a conocer el único punto del orden del día.

En este estado indica el Gerente General que es necesario para las operaciones de la compañía, ampliar su objeto social, incluyendo el establecimiento de hoteles, moteles, restaurantes, bares, supermercados y locales comerciales, ya que en la actualidad, en el estatuto sólo permite la administración de los mismos, para lo cual sugiere reformar el literal m) de la cláusula segunda del estatuto social con el siguiente texto:



ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades:

m) establecimiento, funcionamiento y administración de hoteles, moteles, restaurantes, bares, supermercados y locales comerciales.

Una vez leída la propuesta del Gerente General de la compañía, la junta por unanimidad resuelve reformar el literal m) del artículo segundo de la compañía, en los términos propuestos.

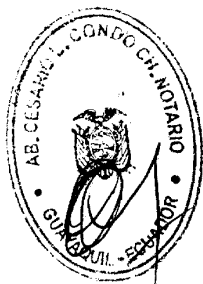
Finalmente, la junta autoriza expresamente al señor Gerente General, para que otorgue el instrumento público contentivo de las reformas aprobadas y delegue a los abogados para el efecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente, hecho lo cual, la Junta se vuelve a

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente, hecho lo cual, la Junta se vuelve a reunir con las personas inicialmente presentes, las mismas que la aprueban en todas sus partes, sin ninguna modificación, con lo cual el Presidente declara finalizada la sesión a las 9h50.

FIRMAN: f) Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle; f) Miguel Martín Ycaza Velasquez; f) Agustín Gabriel Febres Cordero Kronfle, Presidente Ad Hoc; f) Néstor Ernesto Tarira Morán, Gerente General –Secretario de la junta

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de la compañía. Guayaquil, 16 de noviembre de 2011



NÉSTOR ERNESTO TARIIRA MORÁN
GERENTE GENERAL –SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 13 de Marzo de 2008

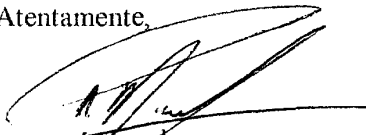
Señor
NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GALESCORP S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL**, en reemplazo del Sr. Agustín Febres-Cordero Kronfle, por un período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el efecto determina el Estatuto Social de la compañía, entre estos, ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera **individual**.

La compañía **GALESCORP S.A.**, se constituyó el 2 de Mayo de 2005, mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Undécimo del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de Mayo de 2005 de fojas 42.162 a 42.173, número 7966 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.694 del Repertorio. El anterior nombramiento de Gerente General fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de Junio de 2007, bajo el repertorio No. 31.777.

Atentamente,


DR. ROMULO MUENTES RAMÍREZ
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual se me ha elegido.
Guayaquil, 13 de Marzo de 2008.


NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN
C.C. 09-01675806-3

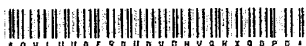
DATOS PERSONALES: Ecuatoriano, domiciliado en Tungurahua 2110 y Maldonado de la ciudad de Guayaquil.



NUMERO DE REPERTORIO: 12.603
FECHA DE REPERTORIO: 13/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha trece de Marzo del dos mil ocho, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALESCORP S.A.**, a favor de **NESTOR ERNESTO TARIRA MORAN**, a foja **29.197**, Registro Mercantil número **5.118**; 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **71.247**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12603



\$ 9.30

REVISADO POR:

[Signature]



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original - 21 NOV 2011

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Canton
Guayaquil



SECRET
RECEIVED
ATTENTION: RETAILERS
MEXICO TRADING FACTS
GENERAL MEXICAN HOUSE
MEXICAN TRADING FACTS
MEXICAN TRADING FACTS

1960-11-18-01

~~21~~ NOV 2011

Se otornó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firma en cinco fojas útiles xerox.-
Guayaquil, veintiuno de Noviembre del dos mil once.-



Ab. Cesario L. Conao Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SC-IJ-DJC-G-11-0007020, del señor Subdirector Jurídico de Compañías, de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha doce de Diciembre del año dos mil once, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, catorce de Diciembre del año dos mil


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución N°SC.IJ.DJC.G.11.0007020, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 12 de Diciembre del 2011, se tomó nota de la Aprobación de la **Reforma del Estatuto Social** de la Compañía **GALESCORP S.A.**, al margen de la matriz de Constitución de dicha compañía, autorizada por el infrascrito, el 02 de Mayo del 2005.- Guayaquil, 27 de Diciembre del 2011.-



DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 76.780
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:11

Nº 119613

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

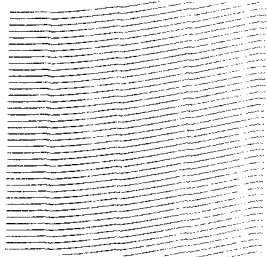
Con fecha dieciseis de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007020, dictada el 12 de diciembre del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **GALESCORP S.A.**, de fojas 208.818 a 208.829, Registro Mercantil número 22.669.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 76780



\$ 27.50

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro de Datos Públicos
Cantón Guayaquil

Registro Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil